

---

*La violencia que habito.  
Prisión, mujeres y  
autobiografía*

Anayanci Fregoso Centeno  
*Departamento de Estudios en Educación  
Universidad de Guadalajara*

*Esto de enhebrar cuentas sueltas  
(que si son enhebrables  
es porque nunca han estado sueltas)  
suena a recuento.  
Recuento es lo que, dos veces al día,  
con cada cambio de guardia,  
en las cárceles, llevan a cabo los celadores  
para asegurarse de que nadie se fugó,  
se burló de ellos,  
logró trasponer los mandatos impuestos.*  
Alicia Kozameh

*Uno siempre vuelve*

Volví a la prisión diez años después de la primera vez que estuve ahí. La experiencia de aquel proceso de un año yendo dos veces por semana a conversar con mujeres –entrevistas en profundidad– acusadas de filicidio fue tan relevante que no dudé en volver.

La invitación esta vez no fue para realizar trabajo de campo, no se trataba de asistir al Centro de Reinserción Femenil del Estado de Jalisco para llevar a cabo alguna investigación. Lo que aparecía ante mí como una oportunidad para ingresar nuevamente fue un curso universitario puertas adentro. Novedoso a todas luces porque el sistema penitenciario en México adolece

1. En Jalisco hay población femenina reclusa en condiciones de cursar estudios universitarios. La educación es un derecho humano que tendría que ser concebido –tanto por el propio sistema penitenciario como por las universidades públicas del país– como un proyecto en sí mismo para la reinserción social.
2. El curso universitario al que asistí, ofrecido por Danielle Strickland, era una asignatura de la licenciatura en Intervención Pedagógica Nacional-Unidad GDL y parte de *Inside-Out Prison Exchange Program*, que se daba por primera vez en México.
3. Entre los diagnósticos e informes más recientes, véanse: “La cárcel en México: ¿para qué?” México: México Evalúa, 2013; “Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”. Nueva York: Asamblea General-ONU, 2014; “Informe Especial de la CNDH sobre las mujeres internas en los centros de reclusión de la República Mexicana”. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2015.
4. Carmen Antony. “Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina”. *Revista Nueva Sociedad*. Buenos Aires, núm. 208, marzo-abril de 2007; Jei Alanis Bello Ramírez. “Género, cuerpo, racismo y complejo industrial de prisiones”. *La manzana de la discordia*. Bogotá, vol. 10, núm. 2, julio-diciembre 2015, entre otros.

de un proyecto institucional que garantice a las personas privadas de libertad la oportunidad de hacer estudios de nivel superior mientras se vive en cautiverio<sup>1</sup> y, además, porque la propuesta pedagógica comprendía el que estudiantes externos asistieran a conformar un grupo con estudiantes internas en el reclusorio femenino de Puente Grande.<sup>2</sup>

Formé parte de ese grupo que conformado en su mayoría por mujeres se reunía cada jueves por la tarde para pensar en voz alta, contrastar información y cuestionar muchas de las prácticas institucionales que las estudiantes privadas de libertad vivían cotidianamente.<sup>3</sup> Aprendí mucho de ellas.

Confirmaron lo que en aquella primera incursión me hicieron saber las mujeres en esas conversaciones que sostuvimos y de lo que muchos estudiosos (antropólogos y sociólogos, especialmente) han dado cuenta sobre el desfase que atraviesa la prisión entre la “modernidad” del Estado y lo que se vive intramuros, la cárcel como un lugar de sufrimiento, maltrato, violencia, incumplimiento de derechos y reforzamiento de las desigualdades que se viven fuera y anteceden el ingreso de los sujetos.<sup>4</sup>

Regresar al Femenil después de tantos años fue una experiencia compleja. Para mí parecía como si hubiesen pasado solo algunos meses de aquella primera vez y así me lo reafirmaban de alguna manera las custodias y las mujeres privadas de libertad. Como en aquel tiempo, vestían los mismos colores, se apropiaban del lugar y delimitaban los espacios como lo recordaba; las custodias aparentaban rigor y poco interés en nosotras mientras las mujeres internas se asomaban a la reja, después de la dirección y antes de pasar el segundo filtro, curiosas por ver quiénes éramos.

Vestidas de azul, las primeras nos recibían ataviadas con expresiones de hartazgo y mal humor que no se esforzaban en disimular e, incluso, acentuaban cuando nos tocaba interactuar con ellas al ingreso. Portadoras de cuerpos robustos, algunas con maquillaje pronunciado y uñas largas decoradas con esmero,

otras, por el contrario, parecían querer borrar las marcas evidentes de lo que tradicionalmente se espera de la apariencia de las mujeres, rondaban los cincuenta años y nos miraban desconfiadas. “Ellas también están presas, viven su propia cárcel”, me dijo en una ocasión una estudiante con una lucidez que me atrapó desde que la conocí.

Las segundas, de las que esta estudiante formaba parte, pululaban al interior de la prisión uniformadas en blanco y beige. Parecían moverse en los jardines y áreas comunes con toda soltura.

A diferencia de hace diez años, las visitas ahora parecen ser menos; la terraza, que solía estar plena de mujeres, tomando el sol, conversando en grupos con personas que vestían colores que advertían que se trataba de externos, ya no era la misma, ahora luce silenciosa, con algunos puestos que muestran los productos que las mujeres fabrican –bolsas tejidas de plástico, bisutería–, no obstante los clientes no aparecen.

### *Mujeres en el laberinto*

Antes como ahora considero que en la prisión se vive un compás de espera. Frente a las escasas oportunidades de trabajar en su desarrollo personal, las precarias condiciones para la educación y la formación en algún oficio o preparación para el trabajo, las personas privadas de libertad viven detenidas en el tiempo. Sin poder seguir el ritmo de la vida que les tocará al salir, se reincorporarán a la sociedad posiblemente en condiciones más desventajosas que cuando entraron debido a lo anterior, y a que se suma la reiteración de las desigualdades, los estigmas y la discriminación que persiguen a las personas que alguna vez estuvieron presas.

Dentro se vive el silencio y fuera, irremediablemente, el ruido ensordecedor de la vida que corre muy deprisa. Las mujeres privadas de libertad dejan de recibir visitas y se van quedando solas.<sup>5</sup> Al “castigo” impuesto por los familiares de las mujeres privadas de libertad debido

5. Catalina Pérez Correa. “Las que se quedan: las penas de prisión desde una perspectiva de género”. Juan A. Cruz Parceroy y Rodolfo Vázquez (coords.). *La mujer a través del derecho penal*. Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2013.

a que “desobedecieron” los mandatos de género que establecen que las mujeres no delinquen, se suma la lejanía del complejo penitenciario de Puente Grande de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG), u otro corredor urbano, lo que produce-impone un distanciamiento que alimenta la disolución de los lazos afectivos.

Como ha sido estudiado por especialistas y señalado en diagnósticos sobre las condiciones que se viven en las prisiones en México, la disposición de los espacios tanto como los procedimientos y prácticas intramuros acusan una supuesta neutralidad de las leyes y ordenamientos que reproducen concepciones tradicionales sobre las mujeres y los varones. Lo que conlleva a que se criminalice –y se castigue con más rigor– a las mujeres que no se ajustan a las expectativas sociales sobre la norma. Queda evidenciado que el derecho penal dista de ser imparcial, y contiene, en todo caso, un modelo normativo que entraña ideas específicas sobre los valores que debe cumplir la mujer social y culturalmente.

### *El proyecto*

Después de asistir al curso en el que exploramos temas sobre crimen y delito, reglas y prácticas del sistema penitenciario, y justicia y exclusión sociales, ofrecí una asignatura en el mismo contexto con un grupo nuevo de estudiantes. Versó sobre historia de las mujeres en América Latina; y de las primeras autoras que revisamos colocamos en la mesa la crítica a la invisibilidad histórica e historiográfica de las mujeres como sujetos políticos y sociales, la cual revisamos a contraluz de las lecturas que hicimos sobre algunos movimientos sociales del siglo xx en la región, gestados por mujeres, en los que además de dotarlos de sentido, pusieron su cuerpo material y simbólicamente. Deconstruimos, pues, el argumento de que las mujeres no participaron de la vida pública, por lo que no aparecían en la historiografía que sentó las bases de la Historia con mayúscula. Hablamos sobre el poder que se jugaba en el fondo de esta premisa.

Fue en ese curso que realizamos durante el primer semestre de 2017, cuando exploramos los alcances de la escritura como un ejercicio reflexivo, pues me interesaba saber cómo estaban procesando el programa académico que, entre otras cosas, cuestionaba fuertemente la posición social en desventaja del sujeto mujer frente a la del varón, desestabilizando nociones casi sagradas en las que se ha sostenido históricamente la identidad femenina.

Igualmente me importaba conocer de qué manera las estudiantes se estaban (re)apropiando de lo anterior en un proceso crítico hacia sus propias trayectorias. Es así que les propuse trabajar en la escritura autobiográfica como posibilidad de interrogación sobre sí mismas, sobre los otros vinculados con ellas y los contextos afectivos, familiares y sociales en los que enmarcaban sus vidas. Inspirada en la teoría de la performatividad de Judith Butler en la que propone que ésta se trata de un mecanismo lingüístico, social, cultural y político en el que se produce una “práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra”.<sup>6</sup> Por lo que esperaba que la escritura autobiográfica permitiera a estas mujeres reconocer su identidad como un proceso en el que es posible vislumbrar transformaciones a partir de autonombrarla.

Desde una perspectiva analítica, el interés estaba en indagar cómo sus historias daban cuenta de su experiencia de vida al mismo tiempo que recreaban la voz de una época, tanto las configuraciones situadas sobre la familia, los lugares que a sus miembros se asignan, como las relaciones afectivas, bajo qué cuerpos de ideas tomaban las decisiones sobre la propia trayectoria y cómo las mujeres que entonces escribían negociaban con todo lo anterior y (de o re)construían los mandatos de género. Pensé que podríamos, siguiendo a Joan Scott, distinguir los cómo y los porqués de la construcción de la experiencia:

No son los individuos los que tienen la experiencia, sino los sujetos los que son constituidos por medio de la experiencia.

6. Judith Butler cit. por Mónica Cano Abadía. “Transformaciones performativas: agencia y vulnerabilidad en Judith Butler”. *Oxímora*. Revista internacional de ética y política. Barcelona, Universitat de Barcelona, núm. 5, otoño 2015, p. 2.

7. Joan Scott. "La experiencia". *La ventana, revista de estudios de género*. Guadalajara, núm. 13, 2001, pp. 49-50.

8. Aída Hernández. *Libertad anticipada*. Intervención feminista de escritura en espacios penitenciarios. México: Astrolabio editorial y Colectiva editorial Hermanas en la Sombra, 2013, p. 59.

En esta definición la experiencia se convierte entonces no en el origen de nuestra explicación, no en la evidencia definitiva (porque ha sido vista o sentida) que fundamenta lo conocido, sino más bien en aquello que buscamos explicar, aquello acerca de lo cual se produce el conocimiento.<sup>7</sup>

Es así que el interés por motivar a las estudiantes a que narraran su experiencia a la luz de lo que estábamos leyendo y discutiendo en clase, estaba sostenido en tres supuestos retomados del trabajo de acompañamiento en la escritura de Aída Hernández con mujeres indígenas y campesinas privadas de libertad en Morelos. 1) Las historias contarían las complejidades de las experiencias de injusticia y exclusión de las mujeres privadas de libertad y de las estudiantes externas. 2) Lo que narraran de sí mismas abonaría al (re)conocimiento de la prisión, en un relato contado en primera persona sobre las prácticas institucionales y la vida cotidiana puertas adentro. Y 3) El poder de la escritura como proceso auto-reflexivo, liberador y transformador.<sup>8</sup>

De esta forma el grupo de estudio conformado por diez estudiantes externas y diez estudiantes internas privadas de libertad zarpó en esta aventura. Las veinte autobiografías tejidas por estas mujeres dieron cuenta, entre muchas cosas, de dos cuestiones en las que me interesa detenerme. La primera es en torno a la escritura autobiográfica como ejercicio metodológico para la comprensión de la subjetividad; y la segunda es sobre lo que este proceso arrojó: la violencia apareció como una noción que es sentida, se manifiesta de múltiples maneras y cobra significados tanto en la dimensión subjetiva que plantea una singularidad pero que habla, asimismo, de la arena social en la que se experimentó y desde la que se enuncia.

Si bien puede no sorprender que la violencia se haya revelado como un suceso y un continuo que ocupa un lugar central en la vida de las mujeres privadas de libertad, que, incluso, ayuda a explicar por qué se encuentran ahí, reconozco mi conmoción cuando hallé que se trataba de una presencia que permeaba también intensamente la vida de las estudiantes externas.

Las violencias atraviesan más del noventa por ciento de los relatos que se produjeron al calor de nuestros encuentros y en la intimidad de la escritura autobiográfica –fuera de clase–, que considero fueron vislumbradas con mayor claridad gracias a la luz que arrojaron las lecturas discutidas colectivamente por las propias mujeres que, entonces, y sólo entonces, escudriñaron en sus memorias.

### *Narrar lo vivido*

Zambullirnos en el cauce de sus memorias llevaba la intención de construir una narración que no se preocupara de hablar desde un orden establecido para tales efectos, sino únicamente en el intento de constituir una voz propia escuchando aquello contenido en el yo, contemplando el sentido de lo vivido. Discutimos que se trataba de apuntar la experiencia no como relatos en trozos sino intentando tejer un *cuento* que explicara su vida como una trayectoria que para esos momentos llegaba hasta la prisión, hasta el encierro en el que nos encontrábamos tomando el curso.

Desde el comienzo la convocatoria fue a desvelar su propia historia apoyadas en el prisma de lo revisado en clase. No hubo mayores demandas formales salvo que el relato fuese narrado en primera persona; tampoco se determinó de qué específicamente se hablaría, qué había que ponderar y qué dejar fuera, no.

Considero que debido a la soltura que estuvo en la base del mismo ejercicio, es decir, de sólo apuntar que se trataba de escribir su autobiografía y que tuviesen presentes los temas revisados en el programa académico, es que me vi sorprendida con el resultado, no sólo con lo que de ellas dijeron –y aquí aparece la violencia atravesando todas las narrativas– sino cómo lo articularon, dibujando un sentido estimulado por el paso del tiempo, por la mirada en perspectiva histórica sobre su propio camino, como también por las lecturas realizadas, impulsadas por lo que ya habíamos reconocido en los textos sobre historias de mujeres,

que nos habían resonado profundamente –y fue posible corroborar en sus trabajos–.

Encuadro, pues, el ejercicio que hicimos en el marco amplio de las investigaciones de las ciencias sociales que se adscriben al campo donde se analizan los procesos y metamorfosis singulares y sociales que en las últimas décadas dan a la palabra de los sujetos un papel significativo, único y relevante, que contribuye, asimismo, a reconocer su construcción como actores del espacio social. Es así que con una perspectiva analítica de orden cualitativo, este trabajo tuvo como su objeto de estudio la dimensión subjetiva, la experiencia humana, y para su desarrollo tuvo a la autobiografía como instrumento de estudio en y del escenario social, teniendo en el horizonte la emergencia del género como el ejercicio performativo al que alude Butler, “en el sentido de que constituye como efecto el mismo sujeto que parece expresar”.<sup>9</sup>

Analizando entonces lo que se produjo en este ejercicio de la singularidad, sostengo que la autobiografía elaboró un relato que intentó recuperar las marcas que la violencia había dejado porque –en este contexto concreto en el que estas subjetividades fueron sostenidas por un cuerpo de lecturas específico– se estaba en la confianza de que éste se daba en un espacio de reconocimiento del dolor y las asimetrías de género; y con ello fue posible producir un moldeamiento de la subjetividad donde asomó la capacidad de agencia en el reacomodo del pasado, (de y re)construido en el presente desde nuevas perspectivas. Este proceso de “reacomodo” considero que se produjo, siguiendo a Mónica Cano hablando de vulnerabilidad e interdependencia, según Butler, a que “el yo puede quedar así desestabilizado y quebrado, pero esto precisamente posibilita la construcción de un nosotras/os que no apele a esencialidades o a identidades intemporales.”<sup>10</sup>

Los momentos o procesos específicos donde la violencia había causado estragos o anulación del sujeto, por ejemplo, estaban siendo procesados y articulados con nuevos sentidos, otorgados en la perspectiva

9. Judith Butler. “Imitación e insubordinación de género”. *Revista de Occidente*. Madrid, núm. 235, 2000, p. 102.

10. Cano Abadía, *op. cit.*, p. 12.



de la historia de vida mirada con el peso del paso del tiempo. Son narraciones llenas de claroscuros y tensiones donde el tiempo, el espacio y la elección de los recuerdos juegan un papel relevante en el sentido que se le imprime al sujeto de la autobiografía. Sostengo, entonces, que en tanto la autobiografía deja ver la experiencia, y su sentido en construcción, puede ser tomada como fuente para el análisis tanto de la configuración de la experiencia misma como lo que en ella es contenido.

Es así que considero la autobiografía como el marco y un acto de *performance* que promueve en los sujetos “un ajuste de cuentas” con su propia historia, promueve reacomodos y transformaciones en y a partir de la escritura, que puede alcanzar el signo de la desobediencia.

El sujeto no sólo podría rechazar la ley, sino también quebrarla, obligarla a una rearticulación que ponga en tela de juicio la fuerza monoteísta de su propia operación unilateral. Allí donde se espera la uniformidad del sujeto, donde se ordena la conformidad de la conducta del sujeto, podría producirse el repudio de la ley en la forma de un acatamiento paródico que cuestione sutilmente la legitimidad del mandato, una repetición de la ley en forma de hipérbole, una rearticulación de la ley contra la autoridad de quien la impone.<sup>11</sup>

### *La expresión de la singularidad que nos toca*

Además de interesarme por la autobiografía como un proceso en sí mismo, esto es, un ejercicio metodológico que posibilita la emergencia de los cómo y porqués de la experiencia, mi propuesta de escritura estuvo anclada en el interés por conocer los caminos que posiblemente habían llevado a las estudiantes hasta ahí, y las explicaciones que daban de la vida en cautiverio. Entendiendo la prisión no sólo como una institución constituida por normas y reglamentos sino un espacio conformado por sujetos que sostienen relaciones y prácticas sociales donde se juega la vida y el poder. Dicho

11. Judith Butler. *Cuerpos que importan*. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”. Buenos Aires: Paidós, 2002, p. 180.

interés llevaba el propósito, también, de saber qué estaba produciendo la clase en la subjetividad de las estudiantes.

Los relatos dan cuenta de lo que esperaba de maneras no previstas. Entre los hallazgos está justamente su densidad, la emergencia del encierro en un sentido simbólico que rebasa la prisión y a las estudiantes internas. El poder que se imprime en pequeños gestos, prácticas y palabras que se normalizan causando heridas en la producción del yo. Y los alcances profundos de la escritura en la reflexión sobre sí mismas, dando cabida a transformaciones sobre el sentido de la trayectoria y del presente mismo.

Una de las nociones que aparece en los relatos es la de resistencia, cuya emergencia atribuyo justamente al punto de inflexión en que las coloca el encierro, al desarrollo del programa específico de nuestro curso y al ejercicio de escritura autobiográfica, apoyado por las propias estudiantes y producido en el espacio íntimo de la hoja en blanco. La idea de resistencia encuentra cabida –resonancia– en esa colectividad que construimos a lo largo del semestre.

Es con base en ese mismo apoyo de la colectividad que la violencia se presenta sin imposturas, irrumpe en los relatos con intensidades y formas distintas. Para efectos de encuadrar mi lectura sobre la violencia revelada en las autobiografías, considero necesario explicar cómo la entiendo:

la violencia como acción simbólica [que] implica reflexionarla como un acto que expresa sentidos y significados sujetos a interpretación. Es decir, que pone de manifiesto un proceso por el cual los actores, individual o colectivamente, despliegan hacia otros sus capacidades de hacer daño a una persona o cosa –por medio de la fuerza–, expresando con esto lo que significa para ellos su situación social, consciente o inconscientemente.<sup>12</sup>

De esta forma comprendo que la violencia da cuenta no sólo de un daño impuesto –simbólica y materialmente– a otro momentáneamente sino que se trata de un acto que rebasa al que recibe la agresión

12. Nelson Arteaga Botello y Javier Arzuaga Magnoni. *Sociologías de la violencia*. México: Flacso, 2017, p. 12.

porque concentra significados sobre lo social, esto es, representaciones de los sujetos, los lugares que estos ocupan, relaciones, prácticas y valores hasta las estructuras que producen y soportan lo anterior.

En este sentido, sumado a lo expuesto a lo largo del trabajo, apunto, para cerrar, dos figuras de la violencia que emergieron en los relatos, y que en un ejercicio de abstracción condenseo –intentando dar cuenta de las diferentes autobiografías– como dos imágenes. La primera se manifiesta en la prisión y la segunda en el espacio doméstico, ambos lugares como alegorías del encierro y del sometimiento a la norma como, también, escenarios de irrupción, de resistencia y agenciamiento, y despliegue de procesos de transformación.

1. La permanencia de las mujeres en cautiverio –la sobrepoblación y vida en el limbo– aparece como resultado de un uso abusivo de la prisión, con consecuencias muchas veces fatales en sus relaciones familiares y afectivas. Muchas de ellas representan el ingreso económico más importante para sus familias. Las consecuencias de su encierro rebasan con mucho el “simple” castigo a su persona, con la separación de la familia, los hijos, parejas y padres sufren también la pena impuesta, ven trastocar su vida, con efectos serios en sus propias trayectorias.

2. La ausencia de la figura paterna atraviesa prácticamente todos los relatos como una herida profunda, dejando ver daños en la constitución de la subjetividad de las niñas y jóvenes que la experimentan. Enmascarada en el alcoholismo, en el trabajo extenuante o en el que no existe y obliga a emigrar del país tanto como en el abandono explícito de la casa o un padre del que se desconoce su identidad, se trata de una situación que viene de muy lejos. Es una expresión de una práctica legitimada en el orden de ideas que sostiene la configuración de la sociedad. Estas formas o manifestaciones de la paternidad no son una excepción sino una expresión del mandato de género que prima y que no proviene de un acuerdo, sino de una “naturalización” de roles impuestos, que

al ser configurados como del orden de lo natural, provocan dolor, angustias y violencias que se viven como normalidad. Alcanza significados en la propia subjetividad y en las formas en que los sujetos entablan sus relaciones sociales.

Estas dos imágenes, que se tocan en la base de la constitución de la familia y las relaciones que desde este espacio se despliegan al resto de lo social, condensan la violencia que atraviesa los relatos de las estudiantes que tomaron el curso en el Centro de Reinserción Femenil del Estado de Jalisco. Habrá que seguir desmenuzando analíticamente y con mayor detenimiento sus numerosas expresiones.

Si bien es cierto que la violencia física deja marcas más visibles, es necesario profundizar en los alcances de aquella que a simple vista no se distingue, que parecieran comportamientos, situaciones o expresiones de otro orden, incluso preceptos impuestos por las leyes o el orden social. Para hablar, entonces, de violencia de género habrá que discutir críticamente las complejas realidades en las que ésta se produce, para dismantelar la idea gastada de que es responsabilidad exclusiva de los hombres.

### *A manera de cierre*

Como suele ocurrir en procesos de investigación y análisis en los que el enfoque cualitativo está concentrado en los sujetos, que busca su aprehensión en un esfuerzo por comprender la singularidad, el investigador no puede salir ileso, pues apostó por un ejercicio de acercamiento tal en el que no puede no encontrarse dentro. Es así que el trabajo que realizamos a lo largo del primer semestre del 2017 en el Femenil me interpeló hondamente. Me llevó a un ejercicio introspectivo que todavía no concluyo. Entre los asuntos en los que sigo reflexionando está el papel que juega el curso universitario ofrecido en prisión, que por ahora lo pienso como una grieta, una fisura en aquellas paredes que sostienen el encierro.